



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 133 F

• 23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteno**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN REMITE
OFICIO NÚMERO ASM/083/2021,
QUE CONTIENE EL INFORME GENERAL
EJECUTIVO DEL RESULTADO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS
INFORMES DE RESULTADOS DE LA
REVISIÓN DEL MISMO INSTRUMENTO Y
DE LOS AYUNTAMIENTOS.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

Oficio No. LXXIV/CIASM/002/2021.

Morelia, Michoacán, 2 de febrero de 2021.

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 24 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 fracción VI y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, hago de su conocimiento que, mediante oficio ASM/083/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; así como los Informes de resultados de la revisión del mismo instrumento y de los ayuntamientos.

Lo anterior, a efecto de enterar al Pleno para su conocimiento y turno respectivo, le solicito sea listado en orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspectora de
la Auditoría Superior de Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx